

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

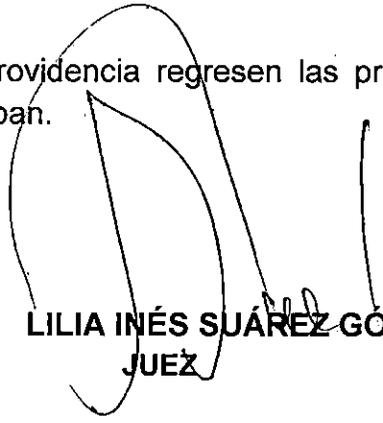
Ubaté, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2007-00076
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADAS: BLANCA JANETH JIMÉNEZ Y OTRA

No se da tramite a la cesión de crédito allegada por BANCOLOMBIA, a favor de REINTEGRA S.A.S., por encontrarse terminado el proceso referenciado por desistimiento tácito desde el pasado veinticinco (25) de agosto de dos mil dieciséis (2016) -f171-

En firme ésta providencia regresen las presentes diligencias al archivo definitivo donde se encontraban.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GOMEZ
JUEZ